



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **005**

Fecha: 24/01/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2007 00227	Ejecutivo Singular	RAUL OSWALDO RODRIGUEZ	LUIS ENRIQUE VALENCIA PEDROZO	Auto aprueba liquidación crédito	23/01/2023	
17380 40 89 002 2019 00126	Ejecutivo con Título Hipotecario	TATIANA GONZALEZ ARROYAVE	DANNA MARCELA GARCIA MONCADA	Auto aprueba liquidación de costas	23/01/2023	
17380 40 89 002 2020 00296	Ejecutivo Singular	YEFERSON MURILLO PALACIOS	BRAHIAN FELIPE BENITEZ TREJOS	Auto aprueba liquidación de costas	23/01/2023	
17380 40 89 002 2021 00339	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	* MEDIDA CAUTELAR	Sentencia ordena seguir adelante con la ejecución	23/01/2023	
17380 40 89 002 2022 00042	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER VILLALOBOS BOTERO	* MEDIDA CAUTELAR	Auto termina proceso por pago	23/01/2023	
17380 40 89 002 2022 00060	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER VILLALOBOS BOTERO	* MEDIDA CAUTELAR	Sentencia ordena seguir adelante con la ejecución	23/01/2023	
17380 40 89 002 2022 00132	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto aprueba liquidación crédito	23/01/2023	
17380 40 89 002 2022 00203	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARLOS ALBERTO MURCIA ORDOÑEZ	Auto aprueba liquidación crédito	23/01/2023	
17380 40 89 002 2022 00272	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	* MEDIDA CAUTELAR	Auto modifica liquidacion presentada	23/01/2023	
17380 40 89 002 2022 00272	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	* MEDIDA CAUTELAR	Auto aprueba liquidación de costas	23/01/2023	
17380 40 89 002 2022 00315	Ejecutivo Singular	JUAN FRANCISCO SALGUERO MEDINA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto aprueba liquidación de costas	23/01/2023	
17380 40 89 002 2022 00544	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	* MEDIDA CAUTELAR	Auto rechaza demanda por no subsanarse en debida forma valor cuota no corresponde a la del pagarè	23/01/2023	
17380 40 89 002 2022 00546	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	* MEDIDA CAUTELAR	Auto rechaza demanda por no haberse subsanado en debida forma ya que la cuota mencionada no coincide con la del pagarè	23/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40.89 002 2022 00553	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	* MEDIDA CAUTELAR	Auto rechaza demanda por haberse subsanado en debida forma ya que la cuota mencionada no coincide con la del pagarè	23/01/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/01/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

VALENTINA BEDOYA SALAZAR
SECRETARIO(A)